SECRETARIA DE FAMILIA

FECHA: 26 de agosto del 2026

Entre los suscritos a saber: la señora ALEYDA MARIN BETANCOURT, mayor de edad, vecina de la ciudad de Armenia Q., identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nro. 41.895.016 de Armenia Q obrando en nombre y representación del Departamento del Quindío, en calidad de Secretaria de Familia, según Decreto de Nombramiento Nro. 01007 del 07 de Noviembre de 2025 y posesionado mediante Acta Nro. 109 del 07 de noviembre de 2025, quien se encuentra debidamente autorizada para suscribir la presente acta de liquidación conforme al Decreto de Delegación Nro. 0597 DEL 13 DE JULIO DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 0724 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA LAS DELEGACIONES DE FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA, quien en adelante y para efectos de la presente acta de liquidación se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por otra parte el señor (a) **RODRIGO ESTRADA REVEIZ** mayor de edad, vecino del Municipio de Armenia Q, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.368.321, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, identificada con Nit 890000332-1; hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el **CONVENIO POR ASOCIACIÓN No 068 del 2025** previas las siguientes consideraciones:

I. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

1. Que el Departamento del Quindío el treinta y uno (31) de octubre del 2025 suscribió el **CONVENIO POR ASOCIACIÓN 068 ,** con la **CAMARÁ DE COMERCIO DEL QUINDÍO**, identificada con NIT 890000332-1, representada legalmente por **RODRIGO ESTRADA REVEIZ,** mayor de edad, vecino del Municipio de Armenia Q, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.368.321 Contrato que tiene como objeto **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, CON EL PROPÓSITO DE COORDINAR LA ENTREGA DE INSUMOS, ASESORÍAS, RECURSOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS EMPRESARIALES DE PERSONAS, QUE PERTENEZCAN A POBLACIONES EN CONDICIÓN DE RIESGO Y ALTA VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL, PARA FORTALECER DE MANERA INTEGRAL SUS CAPACIDADES E IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD DE SUS PROYECTOS PRODUCTIVOS, Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA EQUIDAD SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"**

2. Que el día cuatro (04) de noviembre de 2025 se suscribió el acta de inicio del **CONVENIO POR ASOCIACIÓN 068 DEL 2025,** Con la **CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO.**

3. El valor total del contrato se celebró por la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($178.428.572) Por parte del DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, Asumirá el 70% del valor total del convenio de asociación, por el cual efectuará un aporte correspondiente a a CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($124.900.000),** soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6136 del del 10 de octubre del 2025.

4. Que se estipulo como plazo de ejecución CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIO o hasta la terminación del aporte realizado por parte del Departamento, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de requisitos establecidos en el articulo 41 de la Ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

5. Que las partes de mutuo acuerdo han decidido liquidar el CONVENIO POR ASOCIACIÓN 068 DEL 2025.

2. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Razón Social: **DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**
Identificación: NIT. 890 001 639-1
Dirección: Calle 20 #13-22
Ciudad Domicilio: Armenia
Teléfonos: 7417700

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Razón social: **CAMARÁ DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO**
Identificación: NIT. 890000332-1
Representante Legal: **RODRIGO ESTRADA REVEIZ**
Identificación: 19.368.321
Dirección: Carrera 14 # 23-15
Ciudad Domicilio: **Armenia – Quindío**

INFORMACION DEL CONTRATO

Número de Convenio:	068 de 2025
Clase de Contrato	**CONVENIO POR ASOCIACIÓN**
Objeto del Convenio	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, CON EL PROPÓSITO DE COORDINAR LA ENTREGA DE INSUMOS, ASESORÍAS, RECURSOS Y APOYOS NECESARIOS PARA EL

	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS EMPRESARIALES DE PERSONAS, QUE PERTENEZCAN A POBLACIONES EN CONDICIÓN DE RIESGO Y ALTA VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL, PARA FORTALECER DE MANERA INTEGRAL SUS CAPACIDADES E IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD DE SUS PROYECTOS PRODUCTIVOS, Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA EQUIDAD SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.”
fecha de suscripción del contrato	31 de octubre del 2026
N° y Fecha Certificado de Disponibilidad de Recurso para adquirir compromiso (CDP):	6136 del del 10 de octubre del 2025.
Valor Certificado de Disponibilidad de Recurso para adquirir compromiso (CDP):	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($124.900.000)
N° y Fecha de Registro Presupuestal:	No. 8756 del 31 de octubre del 2025
Valor Registro Presupuestal:	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($124.900.000)
Fecha de Inicio:	04 de noviembre del 2025
Plazo Inicial del Contrato:	El plazo es de CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIO o hasta la terminación del aporte realizado por parte del Departamento, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de requisitos establecidos en el articulo 41 de la Ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007..
Fecha de terminación:	23 de diciembre de 2025.

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES

El objeto se cumplió en los términos y condiciones contractuales, sin existir observaciones respecto del cumplimiento del mismo, así mismo durante la ejecución del contrato se cumplió con las obligaciones descritas en el estudio previo y minuta del contrato, lo anterior de conformidad con las actas de supervisión y el informe final de cumplimiento del convenio suscritas por la

funcionaria BEATRIZ HELENA LOSADA BEDOYA, Jefe de Juventud, de la Secretaría de Familia de la Gobernación del Quindío, en su calidad de supervisora.

4. INFORMACION FINANCIERA

Valor del contrato	**CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($178.428.572)**
Forma de desembolso	Por parte del **DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**, Asumirá el 70% del valor total del convenio de asociación, por el cual efectuará un aporte correspondiente a a **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($124.900.000**), los cuales serán desembolsados a la cuenta que para tal fin apertura e indique la ESAL. PARÁGRAFO: El desembolso de los aportes se realiza por parte del Departamento del Quindío a la ESAL, una vez aprobada garantía única y suscrita el acta de inicio. Y la **CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO**, aportara mínimo 30% del valor total del convenio, correspondiente a **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($53.528.572)**
Valor final Ejecutado	**CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($178.428.572)**
Saldo a favor del Departamento	$0 PESOS

Relación pagos realizados por la entidad:

Numero de acta	Valor Total	Valor ejecutado	Saldo
001	$124.900.000	$124.900.000	$0

5. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

La revisora fiscal GLORIA ELIZABETH GUILLEN García, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.889.466, y con Tarjeta Profesional No. 18.574-T de la Junta Central de Contadores, en su condición de Revisor Fiscal de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO identificada con Nit. 890.000.332-1, certificó que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes

6. OBLIGACIONES PENDIENTES

En este estado **RODRIGO ESTRADA REVEIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.368.321**,** quien actúa en calidad de Representante Legal de la **CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO**, identificada con Nit 890000332-1, declara que no tiene obligaciones pendientes con la Administración Departamental, así mismo, el Departamento declara que no tienen obligaciones pendientes con el contratista en lo concerniente al contrato de la referencia.

Por lo anterior, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con relación al **CONVENIO POR ASOCIACIÓN 068 DEL 2025** No siendo otro el objeto de la presente, se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada en todas sus partes en Armenia Q., a los veinticinco (25) días del mes de agosto del 2026

NOTA: Los soportes, informes de ejecución e informes de cierre correspondientes se encuentran debidamente archivados en el archivo físico de la Secretaría de Familia, para su consulta y verificación.

ALEYDA MARÍN BETANCOURT

Secretaria de Familia del Quindío

RODRIGO ESTRADA REVEIZ
Representante Legal
Cámara de Comercio

BEATRIZ HELENA LOSADA BEDOYA
Jefe de Juventud
Supervisor
Departamento del Quindío

Proyecto: Camila Murillo Jiménez, Abogada Contratista

Reviso: Sebastián Herrera León- Abogado Contratista- Beatriz Helena Losada Bedoya- Jefe de juventud